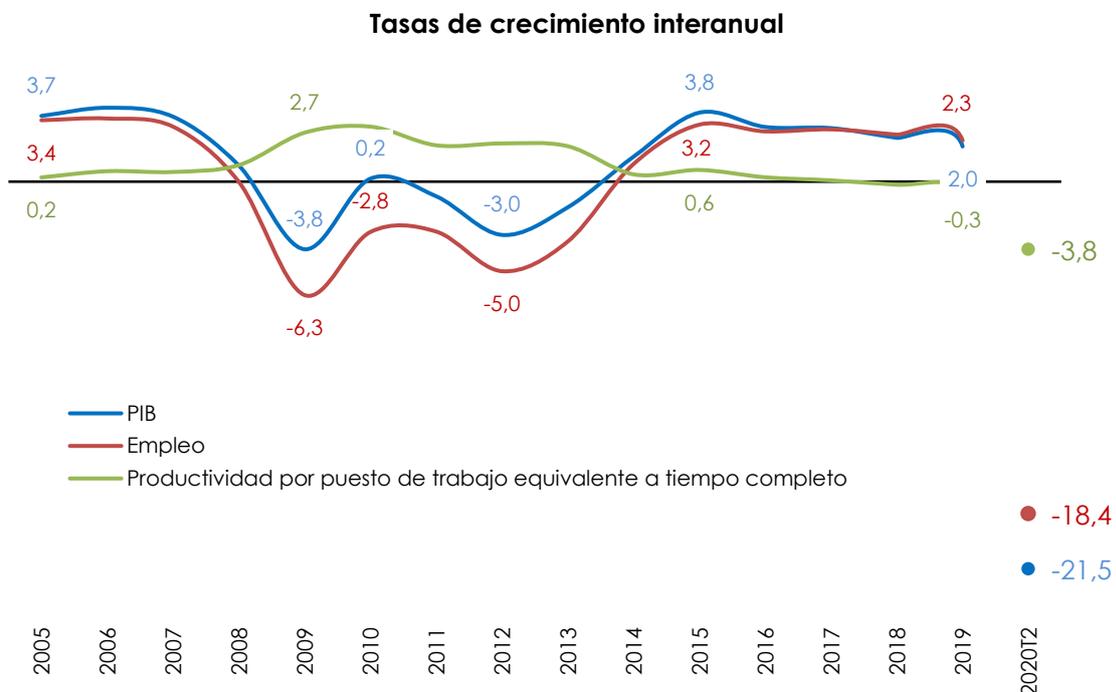


LOS INDICADORES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2020

La actividad económica en el año 2020 se está viendo gravemente afectada como consecuencia de la crisis sanitaria desatada por el brote del Covid-19, de forma más intensa a lo largo del segundo trimestre, presentando una caída intensa de la actividad económica durante los dos primeros trimestres de 2020, para iniciar una leve recuperación a partir del tercer trimestre, si bien desigual ante los rebrotes que se han registrado a lo largo el verano, en un contexto de elevada incertidumbre a nivel mundial.

De acuerdo con los principales agregados de la **Contabilidad Nacional Trimestral** del Instituto Nacional de Estadística, relativos al segundo trimestre de 2020, publicados el 23 de septiembre, en el marco de la crisis sanitaria, en el segundo trimestre de 2020 el PIB habría experimentado una caída trimestral del 17,8%, y del 21,5% en términos interanuales. Paralelamente, se estima un descenso anual del empleo, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 18,4%, lo que habría supuesto la pérdida de 3.383.000 empleos en el último año, acompañado de un descenso de la productividad aparente del trabajo, del 3,8%, junto con un incremento del coste laboral unitario del 7,0%. La pérdida de empleo habría sido más intensa si se mide en términos del número de horas trabajadas, estimada en una caída interanual del 24,9%.

El empleo desciende a un ritmo interanual del 18,4% en el 2T2020



FUENTE: INE, Contabilidad Nacional Trimestral de España. Revisión Estadística 2019 (SEC 2010).

La situación provocada por la Covid-19 en España y el impacto de las medidas adoptadas para la protección de la salud de la población desde el pasado mes de marzo, según destaca el INE, introducen una dificultad extraordinaria para la medición de la evolución económica del conjunto del trimestre, medición sujeta a

revisión posterior según se vaya disponiendo de información más completa y actualizada.

Como consecuencia de la crisis sanitaria, iniciada a mediados de marzo, los ritmos de crecimiento a nivel mundial, así como en la UE y en España se han visto gravemente afectados. Los datos avanzados por Eurostat para el segundo trimestre de 2020 estiman una caída trimestral del PIB del 11,8% en la Zona euro y del 11,4% en la UE-27, caída que ascendería al 14,7% y al 13,9% en términos interanuales, respectivamente.. Por su parte, el empleo habría experimentado un descenso trimestral, un 2,9% en la Eurozona y del 2,7 en la UE-27, a la vez que interanualmente habría descendido un 3,1% en la Eurozona y un 2,9% en la UE-27. Se trata de los mayores descensos observados en la serie histórica iniciada en 1995, siendo España el país que registra el mayor impacto.

Las **Previsiones** de Verano 2020 de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 7 de julio, preveen una recesión profunda sin precedentes, como consecuencia de la paralización de la actividad económica y del confinamiento derivada del Covid-19, en línea con lo previsto por los diversos Organismos. Para la Zona euro se prevé una caída del PIB del 8,7% en 2020, seguida de una recuperación en 2021 con un crecimiento del PIB del 6,1%, en un contexto de baja inflación. Para España la caída del PIB en 2020 sería del 10,9% y la recuperación en 2021 del 7,1%.

El **FMI**, en sus previsiones de junio, revisa significativamente a la baja las formuladas para España en abril, en el contexto actual de la crisis sanitaria: se preve un descenso del PIB del 12,8% en 2020 para aumentar un 6,3% en 2021, a la vez que la tasa de paro subiría por encima del 20% en 2020, para descender al 17,5% en 2021.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, del pasado 1 de mayo, en el marco del nuevo escenario macroeconómico 2020/2021 diseñado para la elaboración del *Programa de Estabilidad 2020*, preveían una caída del PIB para 2020 del 9,2% junto con una caída del empleo del 9,7% y una tasa de paro del 19%, estimando que en 2021 la economía se recuperaría, previendo un crecimiento del PIB del 6,8% y del 5,7% para el empleo, estimando que la tasa de paro bajará al entorno del 17%.

Los indicadores disponibles para el tercer trimestre de 2020, según destacaba el Banco de España en su Informe de proyecciones macroeconómicas de septiembre, apuntaban ya hacia un comportamiento algo más expansivo a lo largo del verano, si bien de menor intensidad de lo previsto, como consecuencia de los rebrotes registrados a partir del mes de agosto, e insuficiente para compensar la fuerte caída experimentada en el primer semestre del año.

Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España en el segundo trimestre de 2020**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE, el comportamiento trimestral se ha visto afectado por el fuerte impacto de la crisis sanitaria originada por el Covid-19, si bien, es previsible que en los próximos trimestres el impacto se suavice. Según viene destacando el INE, la declaración del estado de alarma ha tenido importantes repercusiones sobre la EPA del primer y segundo trimestres de 2020, tanto en lo relativo a la realización de las entrevistas como en las variables medidas, viéndose afectados diversos aspectos de la Encuesta.

En este contexto, el empleo ha experimentado una fuerte caída y el paro ha aumentado, a la vez que ha descendido la población activa: en el segundo trimestre el empleo desciende en 1.074.000 personas, un 5,5% respecto al trimestre anterior, el paro aumenta en 55.000, un 1,7%, y salen de la población activa 1.019.000 personas.

En términos desestacionalizados, el empleo habría descendido un 6,7% y el paro habría aumentado un 6,0%.

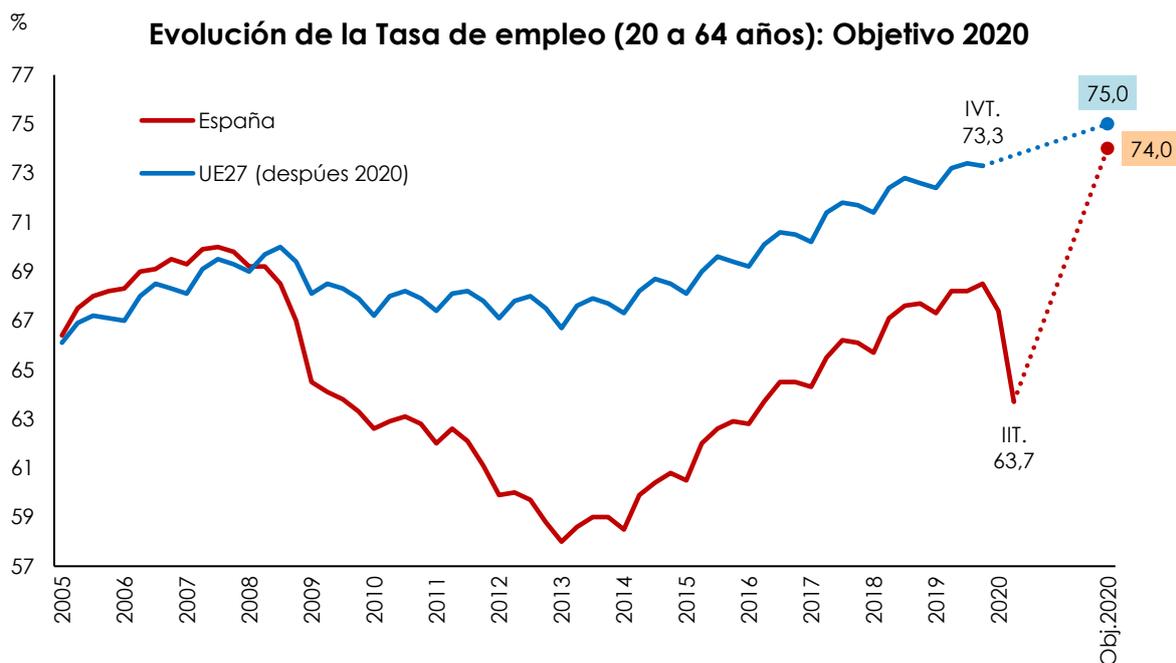
En términos anuales, el empleo y la población activa descienden intensamente y el paro aumenta, si bien a un ritmo sensiblemente menor: en el último año el empleo ha descendido en 1.197.700 personas, un 6,1%, y se sitúa en 18.607.200 ocupados, a la vez que el paro ha aumentado en 137.300 personas, un 4,3%, sube a 3.368.000 desempleados. La población activa desciende en 1.060.400 personas, un 4,6%, a 21.975.200 activos.

Son los asalariados temporales, junto con los ocupados a tiempo completo, los que concentran la pérdida de empleo en el último año: 929.100 y 732.300 menos, respectivamente, a un ritmo del 21,1% y del 4,4%.

En cuanto a las tasas, en el segundo trimestre de 2020, en relación con el segundo trimestre de 2019, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años baja 4,1 puntos porcentuales (pp), se sitúa en el 69,8%. Por su parte, la tasa de empleo desciende 4,4 pp en el último año, al 59,1%, y la tasa de paro sube al 15,4% de la población activa, 1,3 pp superior a la de hace un año. La tasa de temporalidad se sitúa en el 22,4%, 4,4 pp por debajo de la de hace un año, y la tasa de empleo a tiempo parcial baja al 13,4%.

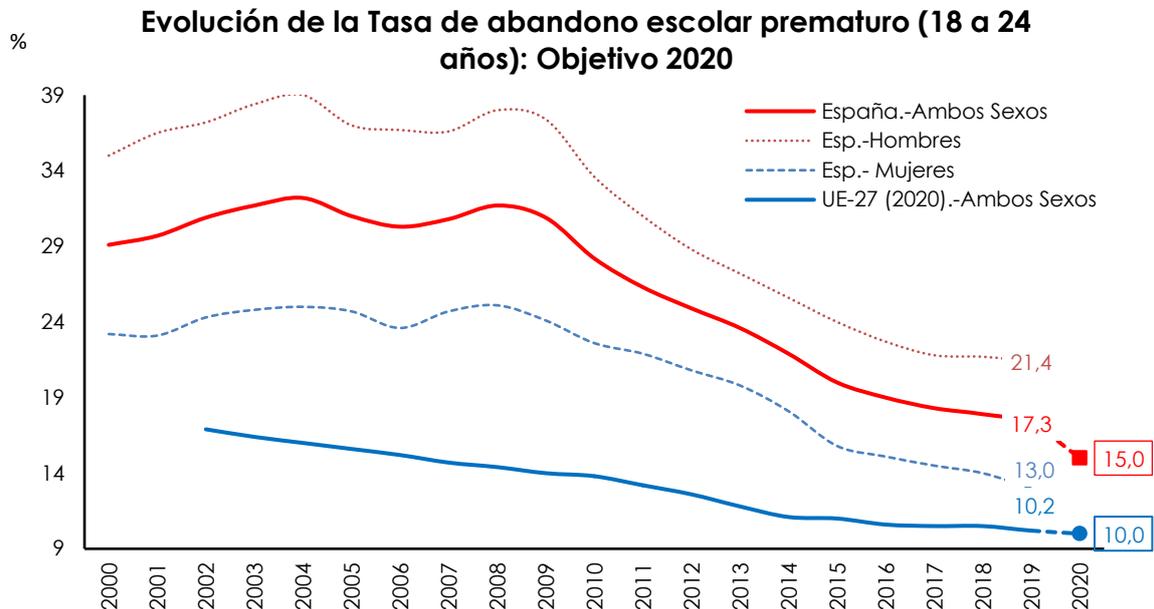
En relación con los **objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo**, en España, la **tasa de empleo para la población de 20 a 64 años** en el segundo trimestre de 2020, según la EPA, baja 0,7 pp, al 63,7%, más de 10 pp por debajo del objetivo fijado para España para 2020 (74%). Esta cifra es 4,5 pp inferior a la de hace un año, siendo la tasa de empleo más alta entre los hombres, 69,5%, que entre las mujeres, para las que se sitúa en el 58,0%.

Durante los últimos años el empleo ha venido aumentando entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno o superior al 2,5%, si bien en este trimestre, como consecuencia de la caída experimentada por la actividad económica, ha descendido intensamente, se han perdido 1.156.300 empleos adicionales en el último año entre la población de 20 a 64 años, a una tasa del 6,0%



FUENTE: EUROSTAT.

En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2019, último dato disponible, ha seguido reduciéndose, con descensos tanto en hombres como en mujeres: la tasa global descendió 6 décimas, al 17,3%, a 2,3 pp del objetivo del 15% fijado para 2020. Entre las mujeres es más baja, del 13% frente al 21,4% entre los hombres. En la UE la tasa se situó en el 10,2%.



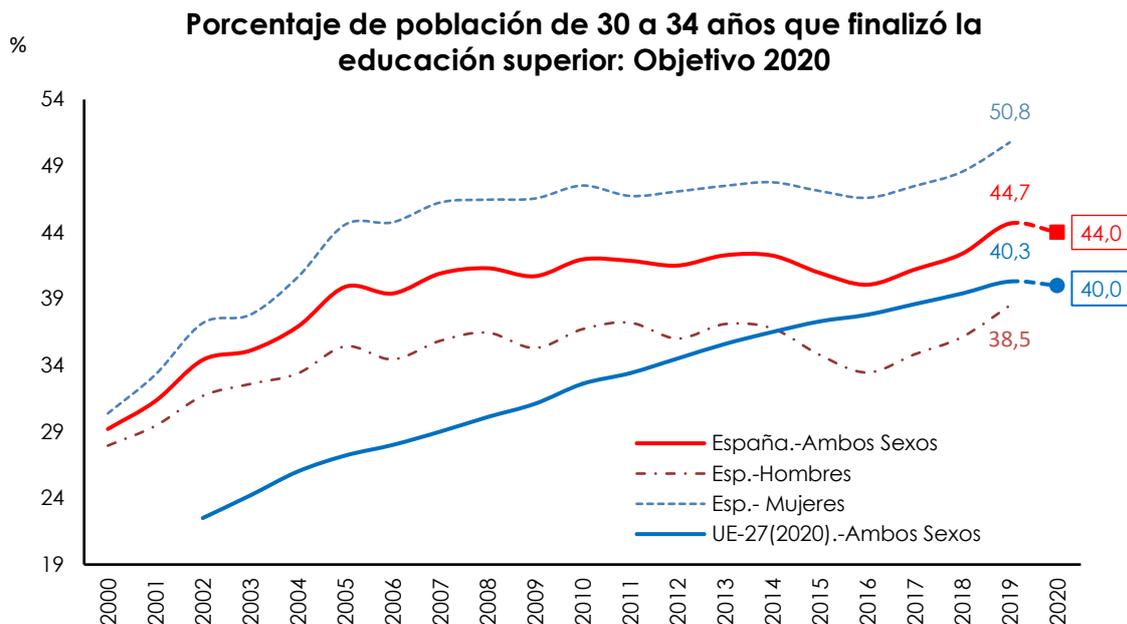
FUENTE: EUROSTAT

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2019, la tasa global se ha reducido en 14,4 pp, casi 17 pp entre los hombres y 12,1 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea que, de acuerdo con el último dato disponible a nivel de Eurostat, en 2019 se situaba en el 10,2%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en el segundo trimestre de 2020 se supera el objetivo al alcanzar, de acuerdo con la EPA, el 44,7%, el mismo nivel al alcanzado un año antes, continuando con la tendencia ascendente observada hasta 2013, para estabilizarse en 2014, caer en 2015 y 2016 y recuperarse en los años siguientes.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representan en España en 2019, según los últimos datos de Eurostat, el 44,7%, 3,6 pp por encima del presentado por la UE-27, situado en el 40,3%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 50,8%, que entre los hombres, 38,5%, aunque en 2019 aumenta en

ambos, 2,4 pp entre los hombres y 2,2 pp entre las mujeres.



FUENTE: EUROSTAT

En cuanto a los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, dichos objetivos se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020* (ET 2020). Se establecen 4 objetivos comunes a nivel UE: aprendizaje a lo largo de la vida y movilidad, mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, relanzar la creatividad y la innovación en todos los niveles educativos.

El seguimiento de los objetivos se realiza anualmente a partir de unos indicadores clave. El último Informe disponible es el relativo al año 2019, destacando el décimo aniversario de la puesta en marcha del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, obteniéndose avances importantes desde su puesta en marcha. Estos indicadores hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera ampliamente con datos de 2017, últimos disponibles, ya que el 97,4% lo están frente al 95,4% de media en la UE; a la reducción por debajo del **15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas** a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una **tasa de empleo del 82% para los recién titulados de 30 a 34 años**, más baja en España (75,4% en 2018) que en la media UE (81,6%) y, por último, en relación con la participación del **15% de la población adulta en formación continua**, para el que España se sitúa en el 10,5% y la UE en el 11,1% en el año 2018.

Como se ha señalado, estos indicadores se complementan con los arriba mencionados, relativos a la **reducción de la tasa de abandono escolar** temprano y al incremento de la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios**. Otros ámbitos cuyo seguimiento es prioritario son: los idiomas y el aprendizaje de adultos, el profesorado, la inversión en educación y formación, el uso de las TIC en la educación, el emprendimiento en la educación y la formación profesional.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración** (PLD), sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE relativa a la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información de referencia para su seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, sigue el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquéllos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs “por tiempo en desempleo”.

De acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio de Eurostat, para la población de 15 a 64 años, en el segundo trimestre de 2020 el **PLD** ha descendido en 266.900 personas, a **897.902** personas, acumulando un descenso anual de 342.500 personas (un -27,6%). Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 4,1%, 1,3 pp por debajo de la alcanzada un año antes. En cuanto a su incidencia, se ha reducido significativamente, afecta al 26,7% del total de parados, 11,8 pp inferior a la de hace un año. En el conjunto de la UE la incidencia media, para la población de 15 a 64 años, es más elevada: en el cuarto trimestre de 2019, último dato disponible a nivel de Eurostat, la incidencia fue del 41,6%, alcanzando el 43,6% en la Zona euro, frente al 37% en España en ese trimestre.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en la Unión Europea², en el marco del **Semestre Europeo 2020**, en el Consejo Europeo celebrado los días 18 y 19 de junio se abordaron cuestiones relativas al ámbito del empleo, el crecimiento y la competitividad, en el nuevo marco definido por la mencionada crisis sanitaria. Posteriormente, en el Consejo de 17 y 18 de julio se ratificaron las Recomendaciones específicas a los Estados miembros para 2020/2021, las cuales fueron adoptadas formalmente por el Consejo de la UE el 20 de julio, dando por cerrado el Semestre Europeo 2020, quedando pospuesta, la adopción de las Directrices de Empleo para el mes de septiembre.

Paralelamente, en este contexto, el Consejo Europeo aprobó el 21 de julio un fondo europeo “Next generation EU” para hacer frente a las consecuencias de la crisis del Covid-19 y acelerar la transición digital y ecológica de la economía europea.

En el documento de **Recomendaciones específicas por país**, de 8 de junio, la Comisión establecía como objetivos prioritarios en el corto plazo, en el nuevo marco definido por la pandemia, los siguientes:

- Invertir en el acceso, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios
- Proteger el empleo y gestionar el impacto social de la crisis
- Priorizar la inversión en I+D
- Garantizar la financiación y la estabilidad del sistema financiero
- Preservar el Mercado único y la libre circulación de bienes y servicios

¹ [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

² El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la **Estrategia Europa 2020** se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015, actualizadas parcialmente en 2018, y cuyo texto íntegro se puede encontrar en el Anexo de este Informe.

En el medio plazo la prioridad se centraba en la consecución de un crecimiento sostenible e inclusivo que contribuya al tránsito hacia una economía verde y digital.

El documento de **Recomendaciones específicas del Consejo a España**, de 8 de julio, hace referencia a la idoneidad de las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la pandemia, si bien destaca su incidencia sobre el incremento del déficit público. Se afirma que a pesar de los años de fuerte creación de empleo, el mercado de trabajo español aún registraba niveles muy altos de desempleo y segmentación del mercado de trabajo antes de la pandemia. En este sentido, la recuperación deberá fundamentarse en medidas de apoyo al empleo en el marco del diálogo social, en el sostenimiento de la renta de los hogares afectados por la crisis, en el apoyo a las pymes generadoras de una gran parte del empleo y a las empresas de los sectores más perjudicados. Se destaca, asimismo, que las Recomendaciones específicas por país para 2019 aún son pertinentes y continuarán siendo objeto de seguimiento durante el Semestre Europeo del año próximo, las cuales incluían reformas esenciales para afrontar los desafíos estructurales en el medio y largo plazo.

En este marco, el Consejo ha formulado las siguientes Recomendaciones a España como **orientaciones a seguir en 2020 y 2021**, agrupadas, de forma sintética, en cuatro grandes apartados:

1. Adoptar las medidas necesarias para combatir la pandemia, sostener eficazmente la economía y la posterior recuperación, en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
2. Proteger el empleo, incentivar la contratación y reforzar la formación, así como la protección por desempleo. Ampliar la cobertura de los sistemas de renta mínima y de apoyo a la familia y promover el acceso al aprendizaje digital.
3. Garantizar la liquidez de las PYMEs y de los trabajadores autónomos. Anticipar los proyectos de inversión pública, promover la inversión privada y la inversión hacia el tránsito ecológico y digital.
4. Mejorar la coordinación en los distintos niveles de gobierno y reforzar la contratación pública para la recuperación eficaz de la economía.

Por último, el próximo mes de noviembre se pondrá en marcha de nuevo el procedimiento anual con el inicio del Semestre Europeo 2021 a partir de la presentación del denominado "Paquete de Otoño", tomando como referencia las Recomendaciones adoptadas por el Consejo de la UE para el año 2020/2021 el pasado 20 de julio, arriba citadas, y de acuerdo al nuevo ciclo institucional definido en la Agenda Estratégica 2019-2024.